

EDITORIAL

“CONFLICTO DE INTERÉS” Y LOS EDITORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS BIOMÉDICAS.

Pedro José Salinas, Editor Jefe

Resumen.

Se define el concepto del término “conflicto de interés” de los autores y editores de revistas científicas biomédicas en relación con la industria farmacéutica que provee productos o artefactos relacionados con la salud, por cualquier concepto y su importancia en la transparencia en la publicación de revistas biomédicas. Esto también incluye a los centros de salud aun los gubernamentales. Se indican las diferentes formas de efectuar pagos directos e indirectos para influenciar la aprobación de manuscritos que recomiendan esos productos o artefactos. Se señala la importancia de la publicación para la industria, ya que de esa forma aumenta su prestigio y sus ventas y el precio de las acciones en el mercado de valores. Se hace especial énfasis en la importancia que ejercen los editores sobre las decisiones acerca de la publicación de manuscritos recomendando sus productos. Se sugiere que así como para los autores se requiere la declaración de conflictos de interés, también se haga un requisito para los editores de revistas biomédicas. Se hace referencia a las diferentes instituciones internacionales que tienen que ver con aspectos de ética en las publicaciones.

Palabras clave: “conflicto de interés”, ética, autores, editores, industria farmacéutica, proveedores de artefactos para salud.

Abstract.

“Conflict of interest” and the ethics of editors of scientific biomedical journals.

The concept of the term “conflict of interest” is defined referred to authors and editors of scientific biomedical journals in relation to the pharmaceutical and health devices industry by any concept and its importance on the transparency of the publication of scientific biomedical journals. This includes health care centers even those governmental. The different forms of direct and indirect forms of payment are indicated in order to influence the approval of manuscripts recommending their products. The importance of publications for the industry is indicated for they increase their prestige, sales and the value of their market stocks. Emphasis is made on the importance that the editors exercise on the decisions about publication of manuscripts recommending their products. It is suggested that as it is required for the authors the declaration of “conflict of interest” it should also be required from the editors. Reference is made to the different international institutions dealing with aspects of ethics on publications.

Keywords: “conflict of interest”, ethics, authors, editors, pharmaceutical industry, health devices industry.

La frase “conflicto de interés” en publicaciones científicas médicas se refiere al pago por parte de las empresas farmacéutica o artefactos relacionados con la salud, por cualquier concepto, en la publicación de artículos u otro tipo de manuscritos en dichas revistas. Emolumentos tanto para el o los autores de los manuscritos como para el o los editores, **pagos se hacen por consultoría, por ser orador en jornadas o similares, reembolso por comidas y/o por transporte, por coordinación de reclutamiento de pacientes en un estudio, etc.**

Esto incluye pagos directos en efectivo o en otra forma (acciones de empresas, valores de la bolsa, etc.), así como indirectos en forma de bonificaciones tales como regalos, pago de viajes (transporte, hoteles, restaurantes, viáticos, y otros gastos) sean viajes de placer o de actividades profesionales tales como pagos de matrícula en cursos de actualización, inscripción en congresos, jornadas, simposios, foros, etc., incluso servicios como arreglos de la vivienda o vehículo, y cualquier otra bonificación tanto al autor o autores

como al editor o editores. Es tanto el descaro de esta industria que llegan a investigar quiénes son los árbitros o evaluadores de los manuscritos para hacerles el mismo tipo de pago.

Los editores de revistas ejercen un enorme poder, pues son los que determinan una cantidad sustancial del contenido y conclusiones de lo que aparece in sus revistas, incluyendo la selección de los artículos, el contenido de los artículos y cuáles merecen publicarse.

Los conflictos de interés de los editores no se han sido muy estudiado. Esos conflictos de interés, influyen en la aprobación de artículos donde se recomienda el uso de los productos de las industrias involucradas. Igualmente, **si un editor obtiene financiamiento de un organismo o agencia gubernamental, esto también puede influenciar sus decisiones editoriales.**

Se conoce de editores que tienen conflicto de interés con la industria que produce el producto que el artículo está evaluando o recomendando, cuando el financiamiento produce un conflicto de interés, el editor debe salirse de la decisión editorial.

Para los autores, publicar en revistas de primera línea es de la mayor importancia para obtener financiamiento para investigación y para avanzar en su carrera. Para la industria, la publicación en revistas de alto impacto otorga prestigio académico y atención global a la investigación y puede agilizar aprobación en las normas regulatorias y aumentar las ventas e incrementar los precios de las acciones en el mercado de valores.

En las revistas de alto impacto internacional se espera que los autores revelen sus relaciones financieras usando las planillas del ICJME. Sin embargo, en la mayoría de las revistas de alta reputación, desde 2010, los requisitos de revelación financiera de los editores permanecen muy variables. Organizaciones tales como el ICJME, la WAME y el COPE, han publicado recomendaciones sobre conflictos de interés. Sin embargo, solamente 30-50% de las revistas biomédicas de alto impacto tienen políticas de conflicto de intereses editoriales claras. Aun cuando algunas revistas tienen políticas editoriales para conflictos de interés hay estudios que estiman que solo 12% de las revistas han publicado esas políticas y solo 30% de las políticas tienen requisitos claros para recusación por parte del editor. Tal falta de estandarización podría crear una percepción de que los editores faltan por adherirse a los mismos requisitos de conflictos de interés que se han desarrollado para los autores.

Aunque en la práctica médica clínica o quirúrgica en Venezuela son comunes los conflictos de interés, afortunadamente nunca ha sido reportado, hasta donde conocemos, ningún caso de conflicto de interés de autores o de editores de revistas científicas biomédicas. Es obvio que esto es una prueba de la honestidad y de los valores éticos de estas personas.

REFERENCIAS.

World Association of Medical Editors (WAME). <http://wame.org>. Descargado: 15 febrero 2017.

United States Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS). <https://www.cms.gov/About-CMS/About-CMS.html>. Descargado: 20 marzo 2017.

International Committee of Medical Journal Editors (ICJME). www.icmje.org/ Descargado: 22 febrero 2017.

Committee on Publication Ethics (COPE). <https://publicationethics.org/> Descargado 27 febrero 2017.

Recibido: 10 noviembre 2016. Aceptado: 15 diciembre 2016.